

Sección I - Aplicabilidad

Nombre:	Dirección de Correo Electrónico:
Número de teléfono (Incluir el Número de Área):	Número de teléfono del trabajo (Incluir el Número de Área):
Dirección:	Ciudad, Estado, Código Postal:

Requisitos para un Formato Accesible: Letra Grande TDD Cinta de Audio Otro

¿Está presentando esta denuncia en su nombre? Sí (Vaya a la Sección II) No

Si su respuesta fue "no", proporcione el nombre y el parentesco a la persona por quien está complementando el formulario.

Explique de forma breve y clara por qué ha solicitado una tercera persona.

Sección II: Discriminación por Causa de:

Título VI: <input type="checkbox"/> Raza <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> Nacionalidad	Otro: <input type="checkbox"/> Sexo <input type="checkbox"/> Edad <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Represalia <input type="checkbox"/> Otro
Nombre y Cargo de la Persona(s) que lo Discriminaron:	Ubicación incluyendo la Ciudad, el Estado y el Código Postal:

Explique tan breve y claramente como pueda lo que sucedió y cómo usted fue discriminado. Incluya la fecha de la presunta discriminación (Mes, Día, Año). Indique todas las personas que estuvieron involucradas. Asegúrese de describir cómo otras personas fueron tratadas de manera diferente que usted. Adjunte cualquier material escrito relacionado con su caso.

CTC-0001 (REV 08/2021)

Las leyes prohíben las represalias contra cualquier persona porque esta haya tomado medidas o participado en una acción para garantizar los derechos protegidos por estas leyes. Si considera que ha sido objeto de represalias (aparte de la presunta discriminación establecida anteriormente), explique, a continuación, brevemente y con claridad las circunstancias. Por favor, explique qué acciones tomó que usted cree que fueron la base para la alegación de represalias.

¿Qué recurso o acción usted busca por la presunta discriminación?

¿Ha presentado previamente una denuncia ante esta agencia? Sí No

¿Ha presentado, o tiene la intención de presentar, un cargo o una denuncia ante alguna de las siguientes entidades?

- Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU. Administración Federal de Carreteras/Departamento de Transporte de EE. UU.
 Tribunal Federal o Estatal Administración Federal de Transporte/Departamento de Transporte de EE. UU.
 Departamento de Igualdad de Empleo y Vivienda Departamento de Igualdad de Empleo y Vivienda de California

Si ya ha presentado un cargo o una denuncia, por favor, proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia o el tribunal donde se presentó la denuncia.

Nombre:

Cargo:

Agencia/Tribunal

Dirección:

Número de Teléfono (Incluir el Número de Área):

Segunda línea:

Fecha en que fue Presentada:

Número de Caso:

Fecha del Juicio/Audiencia:

Proporcione cualquier información adicional, incluso testigos, que usted cree que colaborarían en la investigación.

Firma del Demandante:

Fecha:

EXCLUSIVO PARA USO OFICIAL

Ubicación:

Caso:

Fecha de Recepción de la Denuncia:

Fecha en la que se refirió:

Procesada por:

Referirse a: USDOT FHWA CALTRANS Otro

CTC-0001 (REV 08/2021)

INSTRUCCIONES

Sección I
Aplicabilidad: Los procedimientos de denuncias que se aplican a los beneficiarios de los programas, actividades y servicios de la CTC, incluidos pero no limitados al público, contratistas, subcontratistas, consultores, receptores y subreceptores de fondos de transporte estatales y federales.

Todas las denuncias deben ser por escrito y firmadas por el demandante. Las denuncias deben incluir el nombre, la dirección, el número de teléfono del demandante y especificar todos los problemas y las circunstancias de la presunta discriminación. En los casos en que el demandante no pueda presentar una declaración escrita, como un dominio limitado del inglés o una discapacidad, el demandante podrá ser asistido en la conversión de la denuncia verbal a una denuncia escrita.

Sección II
Título VI/Otra Discriminación: Cualquier persona que crea que ha sido excluida de la participación o se le han negado beneficios o servicios a cualquier programa o actividad administrado por la CTC o sus sub-beneficiarios, consultores y contratistas.

Discriminación por Las acusaciones deben basarse en cuestiones relacionadas con la raza, el color, la nacionalidad o el sexo, la edad, la discapacidad o las represalias para una denuncia del Título VI.

Presentación de opciones y límites de tiempo: el uso del formulario de denuncias no es obligatorio. Usted puede presentar su denuncia en cualquier forma que incluya su firma. Las quejas de discriminación del Título VI pueden ser presentadas ante la CTC, la Administración Federal de Carreteras, la Administración Federal de Tránsito o el Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda. Las quejas por actividades financiadas por el Estado se presentarán ante el Departamento de Igualdad en el Empleo y la Vivienda.

Las denuncias deben presentarse a más tardar 180 días después de la fecha del presunto acto de discriminación o represalia, a menos que se amplie el plazo de presentación. La falta de no proporcionar toda la información puede ser motivo para rechazar su denuncia.

Presentación de denuncias: La carta o el formulario firmado de denuncias original se envía a:

Comisión de Transporte de California
Atención: Director Adjunto de Administración y Gestión Financiera
1120 N Street, MS 52
Sacramento, CA 95814

Información: Correo electrónico: CTC@catc.ca.gov
Teléfono: (916) 654-4245

NOTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

De conformidad con la Ley Federal de Privacidad (Artículo 552 y et seq.) y la Ley de Prácticas de Información de 1977 (IPA, por sus siglas en inglés) (Artículos del Código Civil 1798 y et seq.), por la presente se da aviso para la solicitud de información personal mediante este formulario. La información personal solicitada es voluntaria. El objetivo principal de la información voluntaria es facilitar el procesamiento de este formulario. Faltar a proporcionar la totalidad o parte de la información solicitada puede derivar en el retraso del procesamiento de este formulario. No se hará ninguna divulgación de la información personal a menos que sea admisible conforme al Artículo 6, Sección 1798.24 de la IPA de 1977. Cada persona tiene el derecho, previa solicitud e identificación adecuada, de inspeccionar toda la información personal en cualquier registro mantenido sobre su persona para un particular de identificación.